

RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 041-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE

Lima, 25 FEB. 2019

CONSIDERANDO:

Que, encontrándose vacante el cargo de Director de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL se ha visto por conveniente designar a dicho funcionario, y además encargar la Sub Dirección de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración hasta que se designe a su Titular;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI;

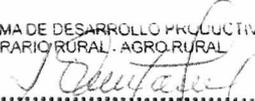
SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR a partir de la fecha, a la **CPC. LUZ MERY OCROS CAVALCANTE**, en el cargo de Directora de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo considerado de confianza.

Artículo 2.-ENCARGAR, a partir de la fecha, las funciones de la Sub Dirección de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego a la **CPC. LUZ MERY OCROS CAVALCANTE**, quien ejercerá dicha encargatura en adición de sus funciones que viene desempeñando hasta que se designe a su Titular.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL: AGRO RURAL

.....
ING. JACQUELINE QUINTANA FLORES
DIRECTORA EJECUTIVA

CUT: 4734